

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 de la Ley General de Educación; 11 fracción II, 14 y 29 fracción II, inciso c) de la Ley General de Educación Superior; 18 fracciones I y XXII, 114 y 118 de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 21, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción VI Apartado A inciso a), 7 inciso b) fracción XX y 60 fracciones II y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con número extraordinario 110; de fecha 18 de marzo de 2022; convoca a participar en los siguientes cursos extracurriculares, con REGISTRO y PUNTAJE en el Catálogo Nacional de la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras (USICAMM).

CONVOCA E INVITA

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), incorpora los Cursos Extracurriculares como un factor de puntaje en el proceso de admisión al servicio profesional docente. Estos cursos pueden y deben considerarse herramientas de actualización, formación y preparación para la práctica docente. Se imparten previo a la emisión de la Convocatoria que emite USICAMM a los aspirantes que desean participar en el proceso de admisión en el nivel de Educación Básica.

Los Cursos Extracurriculares que oferta la Universidad Pedagógica Veracruzana son:

Curso	Duración	Sesión síncrona
• Planeación y Evaluación	(40 horas)	Lunes de 18:00 a 20:00 horas
• Saberes y pensamiento científico en el nivel Preescolar	(40 horas)	
• Educación para la Sostenibilidad Cultural	(40 horas)	
• Diseño Universal para el Aprendizaje	(40 horas)	Martes de 18:00 a 20:00 horas
• Micro-machismos como otra forma de violencia en la escuela	(40 horas)	
• Interculturalidad y Patrimonio Biocultural	(40 horas)	
• El fomento de la lectura y escritura desde las Bibliotecas escolares y de aula (40 horas)	(40 horas)	Miércoles de 18:00 a 20:00 horas
• Apreciación artística en educación básica	(40 horas)	
• NEM: Marco Curricular Común en la Educación Media Superior	(40 horas)	
• Estrategias de intervención pedagógica	(40 horas)	Jueves de 18:00 a 20:00 horas
• Metodologías sociocríticas en el marco de la nueva escuela mexicana	(40 horas)	
• Metodología para enseñar y aprender ciencias, matemáticas mediante el enfoque STEM en Educación Básica: Mucho más que fórmulas y conceptos	(40 horas)	
• Metodologías innovadoras para el aprendizaje	(20 horas)	Jueves de 18:00 a 19:00 horas

FECHA DE INSCRIPCIÓN

- Registro y pago de cuota de recuperación e inscripción, será del: **05 al 14 de noviembre de 2024.**

Para los aspirantes que deseen obtener una constancia de Curso Extracurricular para el proceso de admisión USICAMM en Educación Básica, deberán considerar:

- Las Constancias emitidas por la UPV a quienes participen en los Cursos Extracurriculares, tienen una vigencia de tres años ante USICAMM.
- Si el curso ha sido tomado en más de una ocasión en el mismo año por la persona participante, NO se le registrará la constancia de dicho curso para la ponderación del elemento multifactorial.

ASPIRANTES

- Aprendientes de quinto y séptimo semestre de la Licenciatura en Educación Básica, que se encuentren inscritos en cualquiera de los 16 Centros Regionales de estudio.
- Estudiantes que cursan algún programa de UPV.
- Personal de la Universidad Pedagógica Veracruzana.
- Público en general.

MODALIDAD, TIEMPO PARA CURSARLO Y ACREDITACIÓN

La modalidad de los cursos es en Línea.

Para los cursos de 40 horas, con el siguiente esquema de trabajo:

- 4 sesiones online síncronas de dos horas cada una por semana (4 semanas).
- 32 horas de trabajo autónomo con asignaciones de mediador en Classroom.

Para los cursos de 20 horas, con el siguiente esquema de trabajo:

- 4 sesiones online síncronas de una hora cada una por semana (4 semanas).
- 16 horas de trabajo autónomo con asignaciones de mediador en Classroom.

La conexión en las sesiones síncronas es indispensable, así como mantener encendida la cámara para que el mediador confirme su asistencia durante la actividad. No cumplir con esto significará inasistencia y no participación.

La calificación mínima aprobatoria es de 7.

INICIO Y CIERRE DEL CURSOS

- La fecha de inicio y término de los Cursos Extracurriculares con duración de 40 horas es: del **06 al 30 de enero de 2025.**
- La fecha de inicio y término de los Cursos Extracurriculares con duración de 20 horas es: del **06 al 16 de enero de 2025.**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El (la) aspirante deberá obligatoriamente contar con una cuenta de correo personal gmail, en caso contrario deberá generar uno para poder llenar el formulario de solicitud virtual de ingreso.

El aspirante deberá ingresar a <https://miupv.sev.gob.mx/> en el apartado de **CONVOCATORIAS** para realizar el registro de datos personales, subir digitalizado el comprobante de cuota de recuperación y/o la constancia que se solicite, según corresponda la categoría en que se encuentra el participante. La información solicitada es la siguiente:

- Nombre completo, CURP, número de celular y correo electrónico personal de Gmail (de no contar con correo Gmail, deberá crearlo).
- Centro Regional, semestre y grupo (solo estudiantes activos de UPV) o Área donde labora (para personal de la UPV). Para mediadores externos y público en general, dejar el espacio en blanco.
- Selección del Curso Extracurricular de su interés.
- Comprobante de cuota de recuperación en formato PDF, con su nombre completo y curso seleccionado escrito con tinta azul. Para mediadores y personal UPV, subir su constancia de servicios.
- Constancia correspondiente, para alumnos UPV.

Entre el **20 al 25 de noviembre de 2024**, los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria recibirán un correo electrónico de confirmación de la inscripción que incluirá una nueva cuenta de correo electrónico académico UPV y la contraseña temporal, que también podrán consultar en la plataforma MIUPV.

Para el acceso al nuevo correo electrónico académico *usuario@unipedagogicaveracruzana.edu.mx*, El (la) aspirante al ingresar deberá indicar una nueva contraseña segura y en ese correo recibirán el link de acceso a Classroom.

En ese correo electrónico, recibirá la fecha de la reunión de inducción, así como los datos de acceso a la misma.

CUOTA DE RECUPERACIÓN

- Para estudiantes de quinto y séptimo semestres de la Licenciatura en Educación Básica de UPV, o mediadores que estén participado en algún programa de la UPV, la cuota de recuperación es de **\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.)**. Los estudiantes deberán presentar su Constancia de Estudios del semestre que se está cursando y los Mediadores su oficio de asignación.
- Para egresados o personas externas a esta institución, la cuota de recuperación es de **\$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)**. Y no deberán subir Constancia.
- Para personal de base y comisionado de la UPV, estará sujeto a la emisión de una constancia de labores de Recursos Humanos de la Universidad Pedagógica Veracruzana, la cual será gratuito (sujeto a 10 lugares).
- En caso de que el pago lo haya realizado por transferencia de un tercero (persona distinta al aspirante) éste deberá entregar al aspirante el comprobante digital al que se alude anteriormente, anotando la leyenda "yo, (nombre de la persona que realizó el pago) he efectuado el pago para cubrir el pago de (nombre del aspirante)
- No se emitirán reembolsos de la cuota de recuperación, para aquellos que incumplan con las bases de esta Convocatoria.
- El comprobante de pago debe ser claro, legible, sin alteración y realizado en el periodo indicado en esta Convocatoria-Invitación, mismo que estará sujeto a validación.
- La o el aspirante deberá pagar mediante depósito en cajero o ventanilla, o a través de transferencia bancaria, de acuerdo con el monto establecido, con los siguientes datos:

Institución bancaria	CitiBanamex
Número de cuenta	41816216
Nombre	Universidad Pedagógica Veracruzana
Concepto	Nombre completo de la o el aspirante
CLABE interbancaria	002840418100062167
Sucursal	4181
Cuenta de 11 dígitos	41810006216

Si el pago lo realiza en ventanilla o mediante transferencia bancaria, el aspirante deberá resguardar su comprobante original y anotar en el mismo, con tinta azul y letra legible los datos siguientes:

- Nombre completo del o la aspirante: apellido paterno, apellido materno y nombre/s.
- Concepto de pago.
- Nombre del Curso extracurricular de su elección.

ENTREGA DE CONSTANCIA

La constancia de los Cursos Extracurriculares deberá ser descargada de la plataforma MIUPV el 10 de febrero de 2025.

CONTACTO

Cualquier inquietud o duda deberá consultarla a través de:

Correo electrónico: cursosextracurriculares.upv@msev.gob.mx
Teléfono: 2288401848 extensión: 120
WhatsApp: 2281 00 62 58

El horario de atención será de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el término del proceso.

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los Artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, fracciones V y VI, y 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1 y 2 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 2, 3, fracción X y 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DISPOSICIONES GENERALES

- Las y los aspirantes que no cumplan con todos los puntos y requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse al curso de su interés.
- Las y los participantes quedan sujetos a las bases del proceso de ingreso a los cursos.
- La información y documentación será revisada y validada por los Departamentos de Recursos Financieros, Recursos Humanos y la Oficina de Educación Continua de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

TRANSITORIOS

- Primero.** A las y los interesados que no cumplan con los requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse y no habrá reembolso.
- Segundo.** A fin de asegurar la transparencia de los cursos extracurriculares, se integrará una Comisión Técnica conformada por: Jefatura de la Dirección Académica, Jefatura del Departamento de Posgrados, Jefatura del Departamento Tecnologías de la Información, Jefatura del Departamento de Recursos Financieros y Jefatura de Educación Continua.
- Tercero.** Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso al que se refiere esta Convocatoria-Invitación, así como los asuntos no previstos en la presente, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica con base en los lineamientos vigentes aplicables, cuya decisión será inapelable.
- Cuarto.** Los horarios y días mencionados para las cuatro sesiones síncronas podrán llegar a modificarse o adecuarse a imprevistos.
- Quinto.** Elegido el curso, no habrá oportunidad de cambios.

Xalapa, Veracruz, noviembre de 2024

Dra. María del Rosario Pérez Méndez
RECTORA